



Estimados Señores:

Con motivo del inicio de la X Legislatura de la Asamblea de Madrid, se desea favorecer la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos de adjudicación de los contratos administrativos de la Cámara.

Es por ello que los expedientes de contratación susceptibles de ser adjudicados por procedimiento negociado serán objeto de publicidad previa que haga posible la presentación de ofertas en concurrencia por cualquier empresario y, para ello, se utilizará el perfil del contratante de la Cámara al amparo del artículo 142.4 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Para los procedimientos abiertos se utilizará, además, el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y del Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado, cuando así esté legalmente establecido.

El acceso al Perfil de Contratante se encuentra en la página de inicio de nuestra web institucional (www.asambleamadrid.es). Allí se convocará a los candidatos a participar en los procedimientos negociados.

Al ser la CEIM la representante visible de los empresarios madrileños, solicito que difunda entre sus asociados que a partir de ahora serán convocados en el Perfil de Contratante de la Cámara todos los procedimientos negociados que pueda acometer este Parlamento. Allí podrán encontrar igualmente las convocatorias de cualquier otro procedimiento adjudicador, así como información contractual y estadística.

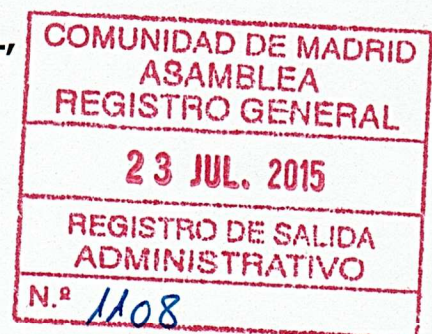
Agradecemos de antemano su inestimable colaboración en la difusión de este contenido y en la consecución del objetivo de transparencia perseguido.

Sede de la Asamblea de Madrid, a 22 de julio de 2015



LA SECRETARÍA GENERAL,

Raquel Marañón Gómez



.- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE MADRID / SECRETARÍA GENERAL

Fax: 91 562 75 37 | paz@ceim.es | secretariageneral@ceim.es